REFORMA SIGLO XXI

Accesibilidad desatendida en el espacio urbano: el problema de la silla de ruedas en Monterrey

■ Daniela G. Quintanilla-Merino*

l espacio público nos alberga a todos y provee el escenario para la vida urbana. La ciudad define las vidas que la transitan con cada cruce y acera que la configura; es el espacio de todos aquellos ciudadanos con derechos y obligaciones, que tienen derecho al uso del espacio público, a su apropiación y presencia en él (Brenna & Campos, 2015). Pero no todos tenemos acceso.

En México, de acuerdo con el censo de Población y Vivienda del año 2020, hay aproximadamente 6,179,890 personas con discapacidad motriz, que representan el 4.9% de la población total del país. Esta cifra es lo suficientemente numerosa como para seguir siendo invisible, pues existen barreras físicas que impiden la participación activa de la población con discapacidad motriz en el espacio público.

Es raro ver a alguien en silla de ruedas transitando las calles de la ciudad, disfrutando del día en un parque y más aún haciendo uso del transporte público. Basta dar una vuelta intencionada por la cuadra donde se vive para verificar, observando el espacio, la existencia de postes de luz irrumpiendo banquetas, las mismas banquetas rotas, con grietas, huecos y baches, anuncios de negocios estorbando el paso, teléfonos públicos, puentes peatonales imposibles de cruzar en ruedas, rampas mal hechas y mal ubicadas, cuando hay, o inoportunos escalones cuando no. Así, comprendemos cómo las personas con discapacidad motriz representan un grupo que se ha visto histórica y especialmente vulnerado en la protección de sus derechos al uso del espacio público (López & Peralta, 2016).

Ciertamente, las personas son consideradas discapacitadas por la sociedad más que por sus propios cuerpos (Collado, 2013), pues la inaccesibilidad de las ciudades les priva de cualquier oportunidad de desenvolvimiento. Olvidemos el reto de conseguir un primer empleo si cruzar la calle por cuenta propia permanece prácticamente imposible. Sin embargo, es importante valorar que a pesar de que las barreras físicas y sociales se encarguen de hacerlo así, la discapacidad no es equiparable a la incapacidad (Collado, 2013).





El estado deplorable de las banquetas perjudica el uso de la ciudad. El Norte.

^{*} Estudiante de la Licenciatura en Edición y Gestión de la Cultura de la Facultad de Filosofía y Letras-UANL. Sus temas de interés son el espacio urbano inclusivo y las relaciones interculturales en México.

Las personas con discapacidad motriz no dejan de hacer cosas, sólo aprenden a hacerlas diferente; tienen las mismas facultades que cualquier otro individuo con libertad de movimiento, y sobretodo, los mismos derechos. Merecen la posibilidad de construir su propio patrimonio, disfrutar su tiempo libre donde sea que así lo decidan y formar una familia en caso de desearlo, sin que representen retos de calibre homérico. Merecen ser respetados al igual que los demás mexicanos. Merecen ser tomados en cuenta, pues no desaparecen simplemente a causa de ser ignorados por el Estado y el resto de la sociedad.

En su conferencia con TEDx Córdoba, la joven argentina Rosario Perazolo Masjoan, atrae nuestra atención a dos puntos de reflexión importantes que retomaremos en este ensayo. Perazolo tiene 19 años y hace cinco que usa silla de ruedas; desde su experiencia nos comparte que adaptarse a esa nueva forma de vida es un proceso, uno que "hubiera sido más fácil si yo me hubiera encontrado con un ambiente ya adaptado y no ser yo la que me tengo que adaptar a él". Todo sería más fácil, nos dice ella, "si las personas con discapacidad sí pudieran ser ejemplos, sí pudieran ser inspiraciones, pero por sus ideas, sus talentos, sus pasiones, y no por el simple hecho de que cruzar a la vereda del frente sea un desafío".

Rosario Perazolo se dio a la tarea de defender a las personas como ella cuando se percató de su tremenda desestimación y desprotección. Su historia se hizo conocida por la difusión de una carta que publicó luego de que no la dejaran entrar a un boliche. Este incidente la llevó a formar parte de una ONG que promueve la formación de activistas en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad. Desde este punto, ha sido invitada a diferentes congresos e incluso una cumbre de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, para compartir sus reflexiones, invitar a la concientización de los oyentes y visibilizar este problema que aún espera la atención pública y acción estatal. Si bien esta situación adversa representa dificultades para las personas en silla de ruedas, es rescatable que ha impulsado a jóvenes que buscan la visibilización hacia el activismo, pues han entendido que si alzan la voz será más difícil ignorarles.

En México, una de las organizaciones que aboga por el derecho a transitar libremente las calles de nuestras ciudades, toma el nombre de "La banqueta se respeta", con activistas en todo el país informando y denunciando activamente las faltas del gobierno, muchos de ellos en sillas de ruedas.



Comprometidos con su causa, un grupo de ellos, jóvenes con discapacidad motriz de Monterrey, en 2013 realizaron un recorrido por el primer cuadro de la ciudad para demostrar con su ejemplo la falta de preparación inclusiva de las calles, por las cuales les es extremamente complicado transitar. Detectaron obstáculos como alcantarillas en mal estado, banquetas agrietadas, escalones altos y rampas en lugares errados. Esto fue parte de un estudio que realizaron con el objetivo de presentarlo al municipio, en donde estimaron que al menos unas 50 personas con discapacidad motriz utilizan las calles de Monterrey, padeciendo la falta de espacios adecuados para su desplazamiento.

En 2020, el mismo colectivo denunció de nuevo la poca inclusividad en las banquetas de Monterrey, esta vez en la recién remodelada Avenida Juárez, donde después de un proyecto de ampliación, se facilitó el paso a los peatones, excluyendo –como es costumbre– a las personas con discapacidad motriz.

Señalaron en especial obstáculos como escalones y pendientes pronunciadas en las esquinas de cuadras que exceden la norma, también registros o postes en decenas de puntos en la avenida que obstruyen la vía, faltando así al cumplimiento de la expectativa de una banqueta accesible. Además, demostraron cómo entre las calles Padre Mier y Matamoros, la pendiente —que abarca la acera completamente— carece de descansos, convirtiéndola en un peligro para cualquier persona en silla de ruedas.

En un reportaje realizado por el Grupo REFORMA, al respecto, Víctor Esparza (2020) del Consejo de Personas con Discapacidad en Nuevo León, apuntó atinadamente que el problema radica en que "hay una buena intención, pero falta una ejecución más eficiente, y mientras no exista una ejecución adecuada, las buenas intenciones y el dinero invertido quedan mal aprovechados". Sin duda, cuando la acción raya en la negligencia y las buenas intenciones se quedan en palabras que no logran traducirse a la realidad que pretenden transformar para mejor, las vidas que se suponía cambiarían permanecen de la misma manera, pues ningún progreso se alcanza en materialidad.

La cuestión de inclusión en las calles tiene una solución sencilla, sólo tenemos que escuchar. A palabras de Eduardo Quintanilla (2020), integrante de "La banqueta se respeta": "nos falta planear desde el punto de vista de personas con discapacidad". Ciertamente el error más común al querer hacer un bien por alguien más es no saber —y no interesarse en preguntar— qué es lo que necesita, pues desde la propia perspectiva uno encuentra propias soluciones, las cuales podrían más probablemente no acercarse a la realidad de un problema que debe ser resuelto entre distintas y variadas perspectivas, es decir, con un enfoque intercultural.

El problema es que simplemente no se toma en cuenta al peatón en silla de ruedas al planificar la vía urbana. "Si planeamos y hacemos las cosas desde el punto de vista de las personas con discapacidad tenemos solucionado todo. En cambio, al adaptar las cosas para personas con discapacidad, normalmente hay fallas" comentó Quintanilla (2020) al final del reportaje. Y es que no podemos esperar incluir a un grupo en un espacio que no le es amigable, en cambio, se debería concebir una construcción alternativa en la que la diferencia no sea aditiva sino constitutiva, para poder hablar entonces de una verdadera práctica intercultural entre grupos que comparten y se relacionan en una misma zona urbana (Walsh, 2007). El espacio no debería "adaptarse a unos pocos" sino incluir a todos desde su origen, ya que constituye un bien común diseñado colectivamente (Brenna & Campos, 2015).

Entonces, llama nuestra atención la figura del peatón, quien transita el espacio público, y a quien debería estar dirigido. El peatón, es "el andante del espacio público urbano, pudiendo ser mujer u hombre, niñas o niños, adultos mayores, personas con discapacidad, y en general, todas las personas sin importar su género, raza, etnia, orientación sexual u otra condición, que transite sin obstáculos por el espacio público". Así lo dicta la primera premisa en la Carta Mexicana de Derechos del Peatón, emanada del 1º Congreso Nacional de Peatones de la Liga Peatonal en 2014.

La movilidad urbana se debe al peatón y la ciudad a la escala humana. Construir nuestros espacios para facilitar –y promover– el tránsito de vehículos y no de personas, es la primera ficha que cae en el desastroso devenir de la unidad social moderna. Por esto, organismos dedicados a la defensa del efectivo ejercicio de los derechos del peatón y de un espacio público que ponga como eje a la persona en las ciudades mexicanas como la Liga Peatonal, son sumamente importantes para lograr



que circular no sólo sea un acto posible y deseable, sino también un acto agradable y gratificante, base de la convivencia entre la ciudadanía.

La Liga Peatonal (2014) cree que la ciudad debe basarse en las necesidades de las personas, más que en la adaptación de éstas a la ciudad. Esto es manifiesto cuando señala que:

Las calles, sin pretexto alguno, deben ser accesibles para todos los usuarios de la vía y donde esto no ocurra, se deberán aplicar las medidas necesarias para construir calles accesibles a todas las personas, considerando la continuidad para sillas de ruedas o carriolas, señales sonoras en los semáforos y guías táctiles [...] las banquetas deben permitir el paso franco de cuando menos dos sillas de ruedas caminando lado a lado, descontando el espacio del mobiliario urbano y vegetación.

Para sustentar sus premisas, la Liga (2014) declara que el peatón "tiene derecho a vivir en un ambiente sano y a disfrutar libremente del espacio público en condiciones de seguridad adecuadas para su salud física, emocional y mental". Así, ahonda en el asunto de la inclusión cuando afirma que el peatón tiene derecho particularmente a que el "disfrute del espacio público no esté condicionado a una situación de movilidad; a un espacio público accesible, incluyente y libre de obstáculos o rejas; a que el mobiliario urbano no entorpezca su andar o su disfrute del espacio; a banquetas amplias" (p. 6-7); entre otros más.

Por ejemplo, el peatón tiene derecho en particular a cruceros seguros y accesibles que sigan su línea de deseo, pues un comportamiento social inesperado, como cruces no previstos en medio de una cuadra, son espejo de la necesidad de cruzar en medio de la cuadra, por lo tanto, la vialidad debe adaptarse a esta necesidad de la persona en vez de considerarse un acto indebido por parte de ella. En la misma línea, el peatón tiene derecho en particular a cruces a nivel en todas las vías semaforizadas, y en las no semaforizadas, infraestructura que le permita cruzar, pues conforme alega la Liga Peatonal, cuando no sea posible dotar de presupuesto para

infraestructura accesible, tampoco deberá existir la vía sin semáforos, ya que ésta en sí misma representa un costo mayor al de la vía semaforizada.

Finalmente, y para retomar el enfoque intercultural, el peatón tiene derecho en particular a participar en el diseño y decisión del espacio público y su señalización, porque la calle es cultura y la cultura es de la gente. La condición física de un individuo no supone un impedimento para la creación y recreación de significados culturales dentro de nuestro entorno social urbano, en cambio el medio, como hemos comprobado, sí.

Es importante conocer y abogar por los derechos que como peatones, que viven y dan vida a la ciudad, nos corresponden y respetarlos sin importar la forma en que cada uno los ejerce. Defender el espacio público social como el bien común urbano que es, nos acerca como comunidad al ofrecer un lugar donde es posible observar nuestras diferencias y romper con la homogeneización de la globalización y sus incrementalmente prominentes espacios privados.

La visibilidad y representación de todos los grupos que integran una sociedad y que comparten el espacio urbano, permite el ejercicio de la interculturalidad al presentarnos la posibilidad de vernos en el otro y pensar en un *nosotros*. La activa convivencia en estos espacios donde la relación entre individuos no se infiltra por nada más que su presencia en ellos, tiene mejores probabilidades de fomentar una actitud intercultural al relacionarse entre sí, a diferencia de la interacción que se da en espacios privados, en donde domina la asimetría.

Por el bien de la colectividad, asegurar el acceso al espacio público es imperativo, pues una vez todos dentro, podemos comenzar a planear una ciudad segura, inclusiva y sobretodo, respetuosa de la humanidad que le habita.

Referencias

- Brenna, J., & Campos, G. (2015). Repensando el espacio público social como un bien común urbano. *Argumentos*. Recuperado 24 de mayo de 2022, de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59540679008
- Collado, H. (2013, marzo). Situación mundial de la discapacidad. Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH. Recuperado 24 de mayo de 2022, de http://www.bvs.hn/Honduras/Discapacidad/Docentes/Situacion%20Mundial%20de%20 la%20Discapacidad.pdf
- Grupo REFORMA. (2020, 26 febrero). Olvidan en ampliación de banquetas a personas con discapacidad l Monterrey [Vídeo]. *YouTube*. https://www.youtube.com/watch?v=1YGb2lgV-7A
- Hernández, L. (2021, 30 enero). Censo 2020: 16.5% de la población en México son personas con discapacidad. Dis-Capacidad. Recuperado 24 de mayo de 2022, de https:// dis-capacidad.com/2021/01/30/censo-2020-16-5-de-lapoblacion-en-mexico-son-personas-con-discapacidad/
- Las Noticias [Televisa Monterrey]. (2013, 21 diciembre). Recorren calles en silla de ruedas, para evidenciar que no están preparadas [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=VDeBKUc4gl8
- Liga Peatonal. (2014, agosto). Carta mexicana de los derechos del peatón. Congreso Nacional de Peatones de la Liga Peatonal, México.
- López, P., & de Peralta, J. (2016, 13 septiembre). Urbanismo y vivienda accesibles para personas con discapacidad: el caso español. Contexto. Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, X. Recuperado 24 de mayo de 2022, de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353647474003
- TEDxCordoba [TEDx Talks]. (2017, 20 enero). La silla de ruedas soy yo I Rosario Perazolo Masjoan [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=de4vaOqMJO8
- Walsh, C. (2007). Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento "otro" desde la diferencia colonial. En S. Castro-Gómez & R. Grosfoguel (Eds.), El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global (pp. 47–62). Siglo del Hombre Editores.